



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

12482 *Aprobación inicial modificación de crédito*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de crédito para la instalación de cámaras en la escoleta municipal y obras en las instalaciones deportivas”.

Estará expuesto al público en la intervención del Ayuntamiento durante quince días, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarla y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal como dispone el artículo 177, en relación con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si dentro de este plazo y en la forma adecuada no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugènia a 30 de noviembre de 2018

El Alcalde,
Francisco Martorell Canals

